

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE COMPLEMENTAN LAS RESOLUCIONES DE 1 Y 16 DE ABRIL DE 2024, POR LAS QUE SE ACUERDA EL SOMETIMIENTO AL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO TAURINO DE ANDALUCÍA. (EXP.: 28/24)

Mediante Resolución de 1 de abril de 2024 de esta Secretaría General Técnica, se acordó la apertura del trámite de audiencia en relación con el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía.

Posteriormente, el 9 de abril de 2024, la Secretaría General de Interior solicitó incluir en el trámite de audiencia a la entidad “Asociación Unión Taurina de Abonados de la Plaza de Toros Las Palomas de Algeciras”, por lo que el 16 de abril de 2024, se dictó Resolución de la Secretaría General Técnica, que complementa la Resolución de 1 de abril de 2024, por la que se acuerda el sometimiento al trámite de audiencia del proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía.

Con fecha 29 de abril de 2024, la Secretaría General de Interior ha solicitado dar audiencia a las siguientes asociaciones taurinas:

- Agrupación de Empresarios Profesionales Taurinos
- Asociación Profesional de Matadores y Apoderados Unidos
- Asociación Profesional de Matadores, Rejoneadores, Subalternos y Mozos de Espada

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 29.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y 9.2.d) del Decreto 152/2022, de 8 de septiembre, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y en uso de las facultades que tengo atribuidas,

RESUELVO

La inclusión en el trámite de las siguientes asociaciones taurinas: Agrupación de Empresarios Profesionales Taurinos; Asociación Profesional de Matadores y Apoderados Unidos; Asociación Profesional de Matadores, Rejoneadores, Subalternos y Mozos de Espada, para lo que se establece el plazo de 15 días hábiles para la realización del trámite de audiencia, contados desde el día siguiente al de la notificación a las referidas asociaciones.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Almudena Gómez Velarde



FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	30/04/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	